



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 23 SET 2024

RES. H. Nº 1256/24

Exptes. Nº 4953/23, 5068/09 y 4112/12

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a Concurso Público de antecedentes y pruebas de oposición para la cobertura de un (1) cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple, para la asignatura "Comprensión y Producción de Textos" de la Escuela de Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H. 1003/24, el Consejo Directivo de esta Facultad designa a la Lic. María Fedra Aimetta en el cargo y asignatura objeto del presente llamado.

QUE por intermedio de la Resolución H.1212/24, el Consejo Directivo autoriza a la Lic. María Fedra Aimetta, la continuidad del incremento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría en la asignatura "Comprensión y Producción de Textos".

QUE la Secretaria Académica de esta Facultad certifica la real toma de posesión.

QUE la presente toma de posesión cuenta con la correspondiente verificación por parte de la Dirección General de Personal de esta Universidad.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- PONER EN FUNCIONES, a la Lic. María Fedra Aimetta, Legajo Nº 6901, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple, para la asignatura "Comprensión y Producción de Textos" de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, a partir del 24/09/24, en un todo de acuerdo a la Resolución H. 1003/24.

ARTÍCULO 2º.- DAR POR FINALIZADAS las funciones en el cargo Interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple en la asignatura "Comprensión y Producción de Textos" de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, a partir del 24/09/24.

ARTÍCULO 3º.- DAR CONTINUIDAD al incremento de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, en la asignatura "Comprensión y Producción de Textos" de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, en un todo de acuerdo a la Resolución H. 1212/24, a partir del 24/09/24.

ARTICULO 4º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

AZ/llq

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa